



El Gobierno activa un nuevo tramo de la Línea de Avaluos y destina 20.000 millones de euros íntegramente a pymes y autónomos

- Se han liberado ya un total de 84.500 millones de euros, de los que 60.000 se destinan a garantizar préstamos de autónomos y pymes
- Las empresas ya han recibido más de 50.000 millones de euros de financiación garantizada con la Línea de Avaluos
- Se han aprobado casi 400.000 operaciones avaladas, de las que el 98% corresponden a pymes y autónomos
- Se mantienen las características, modo de tramitación, porcentaje de cobertura del aval (80%) y cuotas de reparto establecidos para los tramos anteriores

19 de mayo de 2020. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Acuerdo por el que se activa el cuarto tramo de la Línea de Avaluos para empresas y autónomos, adoptada por el Gobierno el pasado 17 de marzo por importe de hasta 100.000 millones de euros.

El nuevo tramo de 20.000 millones de euros se destinará de forma íntegra a garantizar operaciones de pymes y autónomos, al ser los que están recurriendo en mayor medida a la Línea de Avaluos y desempeñar un papel esencial en el sostenimiento de la actividad económica y el empleo.

Con la aprobación de este nuevo tramo se han puesto a disposición de empresas y autónomos 80.000 millones de euros para avalar la financiación concedida por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico.

Adicionalmente, se han aprobado 4.000 millones de euros para avalar las emisiones de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y 500 millones de euros para reforzar el reaval que CERSA concede a las Sociedades de Garantía Recíproca.

Del volumen total de recursos aprobados, los autónomos y pymes se benefician ya de 60.000 millones de euros en avales para garantizar su liquidez y cubrir sus necesidades de circulante.

Un total de 123 entidades financieras han suscrito los correspondientes acuerdos de colaboración y están distribuyendo la financiación con aval del Estado a los clientes que la necesiten.

La amplia cobertura e implantación territorial de las entidades de crédito, cajas rurales, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos garantizan la distribución de los avales entre las empresas y autónomos de todos los sectores de actividad y de cualquier lugar del país.

Más de 50.000 millones de euros en financiación

Las empresas españolas han recibido ya más de 50.000 millones de financiación garantizada con la Línea de Avales. Con datos a 17 de mayo, se han aprobado 394.543 operaciones de financiación, con un importe avalado de 38.631 millones de euros.

El mayor volumen de operaciones y financiación se concentra en pymes y autónomos, con 387.039 préstamos aprobados, el 98% del total, y un importe avalado de 26.992 millones de euros. Estos avales han permitido que estas empresas hayan recibido 33.804 millones de euros de financiación para garantizar su liquidez y cubrir sus necesidades de circulante.

Las empresas de mayor tamaño han recibido más de 17.000 millones de euros en financiación, a través de 7.504 operaciones avaladas con 11.638 millones de euros.

Características de la Línea de Avales

Podrán solicitar los avales de este cuarto tramo las pymes y autónomos afectados por los efectos económicos del COVID-19, siempre que los solicitantes no estuvieran en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019 y en procedimiento concursal a 17 de marzo de 2020.

El aval garantiza el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones solicitadas por autónomos y pymes y tiene una vigencia igual al plazo del préstamo concedido, con un máximo de cinco años.

Las pymes y autónomos interesados podrán solicitar la garantía para sus operaciones hasta 30 de septiembre de 2020. El plazo podrá ampliarse, siempre en línea con la normativa de Ayudas de Estado de la Unión Europea, por Acuerdo de Consejo de Ministros.

La distribución de la línea de avales entre las entidades se llevará a cabo con los mismos criterios que los establecidos en los tramos anteriores, en función de la cuota de mercado comunicada por cada entidad financiera al Banco de España a cierre de 2019.

El volumen máximo asignado para cada entidad será válido hasta el 30 de junio. A partir de esa fecha, los importes de aval asignados y no utilizados por las entidades se distribuirán entre el resto de entidades, de forma proporcional al importe de aval que hubieran utilizado hasta esa fecha.

El ICO difunde con carácter quincenal a través de su página web (<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales-arrendamiento-covid-19>) datos de la evolución de esta línea de avales, con información por tamaño de empresa beneficiaria, sector de actividad y comunidad autónoma.